



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00486– 00

Asunto : Autorización retiro de demanda.

Armenia, 19 noviembre 2021.

En atención a la solicitud que antecede, elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutante [pág. 46-48 doc 8], y teniendo en cuenta que en el presente proceso se negó librar mandamiento de pago, por lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, se autoriza el retiro de la demanda.

Se indica que no es procedente realizar la entrega de los anexos de la demanda dado que la documentación fue recibida mediante correo electrónico tal como constan en acta de reparto (pág. 40-41 doc. 05).

/Ljrp

Inhábiles 20 y 21 noviembre 2021
Se notifica por estado el 22 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia